



7157

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 187 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 17:25 horas, del día jueves 30 de diciembre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Medicina Hipólito Unanue

ALUMNOS

- Andy Alessandro Acevedo Cano Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ivan Martín, Benites Chuman Medicina "Hipólito Unanue"
- Jorge Martín Montañez Quiroz Ciencias Financieras y Contables
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez Administración

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaria General de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 185 y 186 del Consejo Universitario de fecha 23 y 29 de diciembre del 2021. La Secretaria General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura del acta y se ratificaron los acuerdos. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

INFORMES

El Sr. Rector informo que el día de ayer se ha dado cumplimiento al acuerdo tomado el día de ayer en emitir la Resolución de Nombramiento automático de 574 docentes, a pesar que el día de ayer se había acordado de 573.

Luego que termino la Sesión de consejo se coordinó con el Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos y se indicó en la relación que había enviado la Comisión que el integra, no se había considerado al docente Eddy Sanchez, ni al docente Fernando Mendoza Apaza quien tenía un proceso Judicial. En ese extremo se tenía que excluir a ellos dos.

El Sr. Rector mencionó que la propuesta inicial era 576 y es excluyo a estos dos docentes y por ese motivo quedaron 574 docentes

PEDIDO

El alumno consejero Andy Acevedo solicita prórroga para la Ampliación de créditos.

El Dr. Pedro Antón de los Santos solicita la aplicación de la Ley 31364, por parte del Vicerrectorado Académico para que la gestión que viene siga con el trámite. Y también solicita oficialmente que se genere un acto de felicitación a la Secretaria General, se emita una resolución por su desempeño.

La Dra. María Rene Alfaro informó que el proceso de matrícula fue llevado del 13 al 22 de diciembre matrícula normal y del 27 al 29 de diciembre la matrícula extemporánea. Informa que no se han matriculado 230 en doctorado y en maestría no se han matriculado 552. Por lo que, se solicita la ampliación de matrícula hasta el 30 de enero.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 02 votos no manifestados por problemas de conectividad de los alumnos Ivan Martín, Benites Chuman y Jorge Martín Montañez Quiroz, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

AGENDA

PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATOS CAS EN PLAZAS TEMPORALES, PERIODO ENERO A MARZO 2022.

Con Oficio N° 600-2021-IA-UALE-ORH-DIGA-UNFV del 17.12.2021 la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos remite la Propuesta de Prorroga de Contratos CAS en plazas temporales, del Periodo - Enero - Marzo 2022.

Con Oficio N° 2099-2021-OP-OCPL-UNFV del 18.12.2021 la Jefa de la Oficina Central de Planificación concluye que presupuestalmente los contratos solicitados, bajo la Modalidad de Contratos Temporales CAS periodo Enero - Marzo 2022, de acuerdo a lo observado en el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2022 cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para su consideración en la contratación.

Con Oficio N° 0804-2021-DIGA-UNFV del 18.12.2021 el Director General de Administración remite la relación de 68 contratos de personal CAS en plazas temporales para prórroga de contrato por el periodo enero a marzo 2022 y solicito su aprobación mediante acto resolutivo previo acuerdo del Consejo Universitario.

El señor Rector, con Proveído N° 6171-2021-R-UNFV de fecha 20.12.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	HONORARIOS	REQUERIDOS CON	PERIODO DE PRORROGA
1	46806706	SANDIGA BERROCAL CONSTANZA ANTONIET	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/1.500,00	OFICIO N° 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
2	46980597	GUERE HUAYNATE STEPHANIE	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/1.500,00	OFICIO N° 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
3	46038446	MONTESINOS BERROCAL PEDRO GUSTAVO	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/2.000,00	OFICIO N° 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
4	73572589	PAHJARA SAMANEZ PATRICIA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	S/4.500,00	OFICIO N° 0798-2021-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
5	43680975	ALARCON GAVINO JAVIER EUGENIO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.400,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
6	43613855	PUCHURI VILLA ITALO LINO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.500,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
7	07644342	RAMOS JULIAN ALDAN	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.600,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
8	47374721	BADOS SALAS LUIS ENRIQUE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.000,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
9	74973457	RIOS HUALPA AARON JOSE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.600,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
10	42017565	HERBOZO ARANDA JOSE LUIS	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.600,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
11	47516401	MARTINEZ ESPINOZA CHRISTIAN	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.000,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
12	47603507	AGUIRRE GALLEGOS ANTHONY STEVENS	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.700,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
13	45483478	LA ROSA FLORES YESENIA KEYLA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.700,00	OFICIO N°0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
14	03892280	VALLADARES BRUNO DEBORA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	S/2.000,00	OFICIO N° 080-2021-OA-FAU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
15	72920181	MUCHOCO ROJAS JOSE LUIS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	S/1.500,00	OFICIO N° 080-2021-OA-FAU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
16	71454848	ALMESTAR PESCORAN DIEGO ALEXIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	S/2.000,00	OFICIO N° 192-2021-OA-FCE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
17	45591753	JULCA MEDINA ROSARIO DEL PILAR	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	S/2.000,00	OFICIO N°188-2021-OA-FCCNM-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
18	40777508	BALCAZAR ABARCA NIJLER	FACULTAD DE HUMANIDADES	S/2.000,00	OFICIO N.°302-2021-D-FH-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
19	08678758	CAIRO PIZARRO VILMA ROSA	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	S/2.000,00	OFICIO VIRTUAL N°145-2021-OA-FIGAE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
20	47766846	QUINTO RIOS JIMMY ALEX	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	S/2.000,00	OFICIO VIRTUAL N°145-2021-OA-FIGAE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
21	70014176	DIAZ COBA DEMETRIO JOSEPH	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	S/2.000,00	OFICIO N° 245-2021-OA-FMHU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
22	47026274	CERVANTES GONGORA JEFFERSON JAIME	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	S/2.000,00	OFICIO N° 245-2021-OA-FMHU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
23	47160319	ROBLES ACOSTA VLADIMIR ROMULO	FACULTAD DE PSICOLOGIA	S/2.000,00	OFICIO N° 0394-2021-OA-FAPS-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
24	46668329	PALOMINO VERA CRISTY GABRIELA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	S/2.000,00	OFICIO N° 0394-2021-OA-FAPS-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
25	42213012	TRUJILLO TENGAN SATOMY ROMINA	OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADEMICOS	S/1.800,00	OFICIO VIRTUAL N°429-2021-OCOA-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
26	46000113	GAMARRA ALVAREZ WARRY ABRAHAN	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.500,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
27	72460999	PAUCAR PULLAS KEVIN	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.000,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
28	46843733	TALAVEIRA SOTO JEAN LUC ENRIQUE	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.000,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
29	70822482	ESTRADA TORRES CARLOS GILMER	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
30	41299593	MINAYA CRUCES DANIEL MANUEL	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
31	73685226	ROA NEIRA JERSON GABRIEL	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO N°572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
32	46958624	ANICETO OMONTE JUAN MANUEL	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/4.500,00	OFICIO N° 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
33	99900273	RODRIGUEZ VIVANCO NIDIA PAOLA	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/2.500,00	OFICIO N° 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
34	70125009	YARANGA MIGUEL ILENE CARMEN ADRIANA	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/2.500,00	OFICIO N° 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
35	09288059	CCASA CAHUANA JOSE JAVIER	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO N° 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
36	46748019	MENDOZA AYAMAMANI MARLENY	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO N° 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
37	47882997	ORE LAURA SIMON ERNESTO	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO N° 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
38	08163533	RIVAS FLORES ROCIO ELISABEL	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/1.500,00	OFICIO N° 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
39	44675747	CAIRAMPONA ARTEAGA NATALY ELVIRA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022



7159

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

40	40663786	JIMENEZ QUISPE JENNY JANETH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.600,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
41	25778662	AGUILAR CATPO GUSTAVO BIENVENDO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
42	09811577	HERRERA ARIAS ROLANDO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
43	40364363	AQUINO PAULINO JUAN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
44	09194408	ROJAS GARCES GENARO ROY	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
45	09351058	QUEVEDO CORIA JUAN JOSE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
46	70404937	PINEDO MUDOZ JESSICA MILAGROS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
47	72771634	ESPINOZA ZEGARRA BRUNO LUIS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.800,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	HONORARIOS	REQUERIDOS CON	PERIODO DE PRORROGA
48	47296101	LIZARBE PEREZ HELEN CRISTH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
49	42486433	VITES LINARES FAUSTA ANTUANETH LIZETH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
50	45148793	ACERO PICON CRISTIAN ERNESTO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
51	10132659	CONTRERAS FIGUEROA ALEJANDRO FERMIN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.000,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
52	46247158	DE LA CRUZ QUISPE MARIO JAVIER	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
53	46085573	SAAVEDRA REATEGUI JUAN PABLO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO N° 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
54	71948748	CAYO TORRES FIORELLA ALEJANDRA	OFICINA DE INVERSIONES	S/3.000,00	OFICIO N° 396-2021-OI -UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
55	76736133	LOPEZ RUIZ BLANCA LUZ	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/1.800,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
56	45234067	RODRIGUEZ PADILLA HEITEL JUNIOR	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/4.000,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
57	46186241	FIGUEROA ESPINOZA MIRIAN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/4.000,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
58	10450420	ROJAS MUÑOZ MIRTA KARINA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/2.000,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
59	003698883	GUERRA GUERRA MARY ALEJANDRA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/1.700,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
60	45219917	ZAVALETA SANCHEZ YANHET MARLENY	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/3.000,00	OFICIO N° 1131 -2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
61	46952152	HIJAR CHANG FABIOLA EVERLYN	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/4.500,00	OFICIO N° 453-2021-OCI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
62	41012192	ROMERO MUÑOZ LETICIA ROSARIO	RECTORADO	S/1.800,00	OFICIO N° 950-2021-R-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
63	42839808	HILARIO LUCANA RIVHIVILINDA	RECTORADO	S/6.000,00	OFICIO N° 950-2021-R-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
64	75540798	FONSECA CAHUANA JOSELIN LISSETH	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
65	74024460	TOLEDO LLAURY EDUARDO NICOLAS	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
66	76324824	RAMOS ROJAS JULIO CESAR	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
67	45429493	ELESCANO PAZ LUIS ANGEL	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
68	25565888	BRISOLESE PAZ YOVANA GRIMANESA	SECRETARIA GENERAL	S/1.800,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022

2. REMITE INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE CONTROL POSTERIOR DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 202

Con Oficio N° 698 -2021-VRAC-UNFV del 21.12.2021 el Vicerrector Académico remite el Informe N° 001-2021-CCPPD2021-VRAC-UNFV DEL 21.12.2021 de la Comisión de Control Posterior de Promoción Docente UNFV 2021 remite las observaciones encontradas en la documentación presentada por los docentes promovidos.

3. ADSCRIPCIÓN DEL DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ

En Sesión de Consejo Universitario Virtual N° 182 del 19.11.2021 acordó: Remitir a la Oficina de Recursos Humanos para su opinión técnica. Asimismo, recabar la opinión del Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática expresando su conformidad con la adscripción.

Con Oficio N° 145-2021-SA-FIEI-UNFV del 01.12.2021 el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática remite el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual N° 06 de Consejo de Facultad del 30.11.2021 con el acuerdo de la Aceptación de la Adscripción del Dr. Luis Humberto Manrique Suarez.

Con Oficio N° 1145 -2021-ORH-DIGA-UNFV del 28.12.2021 la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos informa que, conforme al Presupuesto Analítico de Personal, la plaza 001662 que corresponde a un docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática se encuentra a la fecha disponible, al no haberse cubierto en el concurso de promoción y ascenso de los docentes ordinarios, lo cual hago de vuestro conocimiento a fin de tener a bien disponer la continuidad de trámite correspondiente.

4. CESE POR CAUSAL DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL DOCENTE ORDINARIO DANIEL



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

FERNANDO MANRIQUE SILVA DE LA FMHU.

Con Oficio Virtual N° 359-2021-SA-FMHU-UNFV del 13.11.2021 el Decano de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue remite la Resolución Decanal N°1342-2021-SA-FMHU-UNFV que acepta la renuncia irrevocable a la docencia, presentada por Manrique Silva Daniel Fernando, docente ordinario PRTC del Departamento Académico de Medicina de la Facultad, para su conocimiento y ratificación respectiva.

Con Oficio N° 1088-2021-ORH-DIGA-UNFV del 30.11.2021 la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos remite el informe escalafonario del servidor docente ordinario adscrito a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" don Daniel Fernando Manrique Silva, con la finalidad de disponer el trámite de cese por causal de renuncia a partir del 27/09/2021, conforme se evidencia en la Resolución Decanal N° 1342-2021-SA-FMHU-UNFV de fecha 23/11/2021, perteneciente al Régimen Especial Ley Universitaria N° 30220.

5. REMISIÓN DE INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – UNFV – MODALIDAD PRESENCIAL

Con Oficio N° 1558-2021-OCA-VRAC-UNFV el Jefe de la Oficina Central de Admisión remite el informe de Admisión 2021, modalidad presencial llevado a cabo el 20 y 21.11.2021, para conocimiento.

El señor Rector, con Proveído N°5634-2021-R-UNFV de fecha 25.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

6. QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS ALBERTO GARCÍA CUAGUILA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA CPADD - MG. WILLIAMS HERNÁN BATALLANOS CASAS.

En Sesión Ordinaria Virtual 178 del 25.10.2021 se acordó: Remitir el Expediente relacionado ala queja por defecto de Tramitación sobre Denuncia contra el Docente Eugenio Ramírez Cruz, ala Oficina Central de Asesoría Jurídica para que se pronuncie en referencia a la queja presentada por el Sr. Jesús Alberto García Cuaguila .

Con Informe Legal N°1048-2021-OCAJ-UNFV del 18.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare improcedente, la queja por defecto de tramitación interpuesta por don Jesús Alberto García Cuaguila en contra del Presidente de la CPADD – Mg. Williams Hernán Batallanos Casas.

7. INFORME DEL COMITE DE ETICA DE LA FIC RELACIONADO A LA PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE ETICA PARA LA INVESTIGACION DE PARTE DEL DOCENTE OMAR DEMETRIO TELLO MALPARTIDA.

Con Oficio N° 010-2021-TH-UNFV del 18.11.2021 la Presidente del Tribunal de Honor informa que se evaluó el Informe No.01-2021-A-TH-UNFV de fecha 12.10.2021, relacionado al Informe del Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería Civil relacionado a la presunta infracción al Código de Ética para la investigación de parte del docente Omar Demetrio Tello Malpartida, que concluye:

1. Que los proyectos de investigación son evaluados por el Comité Científico de las Unidades de Investigación Innovación y Emprendimiento (UIIE) y el Comité de Ética de la Facultad; observándose el Acta de Evaluación del Comité Científico –OPI del 03.08.2020, la no participación del Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería Civil, corroborándose en el Oficio N° 007-CE-FIC-UNFV-2020 de fecha 09.12.2020 del Comité de Ética de la citada Facultad; dicha evaluación, al no cumplirse con la participación conforme lo establece el Reglamento de Fomento a la Investigación Científica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con la Resolución R. N° 7093-2020-CU-UNFV y la Directiva N° 001-2020-OPI-ICGI-VRINUNFV Informe Semestral – Informe Final – Artículo Científico Proyectos de Investigación a nivel de Facultad, 2020, aprobado mediante Resolución VRIN N° 103-2020-UNFV de fecha 10.06.2020, adolecerá de validez.

2. De la revisión de los actuados, se verifica que no hay documento o evidencia alguna que la Unidad de Investigación e Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ingeniería Civil, hay cumplido con comunicar el resultado de la evaluación del proyecto al docente Omar Demetrio Tello Malpartida;



7161

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

empero aún según el Acta de Evaluación del Comité Científico –OPI, estaba observado, por lo que de acuerdo al literal h) del artículo 31° del Reglamento de Fomento a la Investigación Científica y del artículo 16° de la Directiva N° 001- 2020-OPI-ICGI-VRIN-UNFV Informe Semestral – Informe Final, correspondía comunicar al citado docente, el resultado observado de su proyecto para la subsanación, dicha omisión evidencia el incumplimiento del debido procedimiento.

Conforme al artículo 16° de la Directiva N° 001-2020-OPI-ICGI-VRIN-UNFV Informe Semestral– Informe Final, al superar el máximo permitido de similitud (30%) en el primer análisis, se puede solicitar un segundo análisis; ello verifica que, un primer análisis de un proyecto que superaría el 30% de similitud no necesariamente configuraría un plagio teniendo en cuenta que se le da la oportunidad de subsanar. 4 Que el Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería Civil, concluyeron y determinaron que el docente Dr. Omart Demetrio Tello Malpartida continúa con el proceso del trabajo de investigación, “comprometiéndose a levantar las observaciones de similitud evidenciados en su IS-2020. Retrotrayéndose el proceso a la etapa de evaluación del Informe Semestral”. 5 Por lo antes enunciado, no hay indicios razonables que evidencie que el docente Omart Demetrio Tello Malpartida, haya incurrido en infracción al Código de Ética para la investigación de la UNFV; por el contrario, se evidencia un exceso de parte del Jefe de la Unidad de Investigación, innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ingeniería Civil, al calificar como plagio y no haber comunicado al docente el resultado de la evaluación del proyecto, para el levantamiento y/o subsanación de la observación; conforme lo establecen: literal h) del artículo 31° del Reglamento de Fomento a la Investigación Científica y del artículo 16° de la Directiva N°001-2020-OPI-ICGI-VRIN-UNFV. Recomendación. - De conformidad con los numerales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.11 del artículo IV de los Principios del Procedimiento Administrativo del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se recomienda:

1. El archivamiento del expediente, al no haber indicios razonables que evidencie que el docente Omart Demetrio Tello Malpartida, haya incurrido en infracción al Código de Ética para la investigación de la UNFV.
2. Que los actuados sean remitidos al señor Rector, para ser elevado al Consejo Universitario. ello Malpartida; empero aún según el Acta de Evaluación del Comité Científico –OPI El señor Rector, con Proveído N° 5668-2021-R-UNFV de fecha 26.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

8. ACCIÓN DIRECTA COMPLEMENTARIA, RESPECTO AL ARCHIVO DE LA DENUNCIAPRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNFV, RELACIONADO AL AUDIO QUE INVOLUCRARÍA AL PROCESO ELECTORAL 2019.

Con Oficio N° 011-2021-TH-UNFV del 18.11.2021 la Presidente del Tribunal de honor informa que se evaluó el Informe No.02-2021-A-TH-UNFV de fecha 19.10.2021, relacionado a la Acción Directa complementaria, respecto al archivo de la denuncia presentada por el Secretario del Sindicato de Docentes de la UNFV, relacionado al audio que involucraría al proceso electoral 2019; acordando por unanimidad, aprobar la conclusión y recomendación de dicho Informe, en lo que indica: “Se recomienda se declare prescrita la acción administrativa disciplinaria de las denuncias presentadas por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú y por el Secretario General de la UNFV, contra el Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación, en mérito a lo expuesto en el Informe, por lo que, se sugiere el archivamiento del expediente.

El señor Rector, con Proveído N° 5511-2021-R-UNFV de fecha 22.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

8. INFORME DE AUDITORÍA 006-2019-2-0206-AC AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA UNFV “ADQUISICIÓN DE MESAS DE DISECCIÓN VIRTUAL” CONTRATACIÓN DIRECTA NO.008-208-UNFV
Con Oficio No. 012 -2021-CPADA-UNFV del 07.06.2021 el Presidente de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Para Autoridades, evaluó el Informe N° 05-2021- A-CPDA-UNFV de fecha



7162

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Administrativos Disciplinarios Para Autoridades, evaluó el Informe N° 05-2021- A-CPDA-UNFV de fecha 27.05.2021, de la Asesora de esta Comisión, acordando por unanimidad proponer a su despacho lo siguiente: 1.- Sanción de amonestación escrita, al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo, ex Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue". Sanción prevista en a) del literal b) del artículo 20° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Autoridades de la UNFV – Resolución R. N° 8432-2021-CUUNFV 2.- Sanción de suspensión de diez (10) días sin goce de remuneraciones, a las ex autoridades: Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez, Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y Dr. César Enrique Guerrero Barrantes, Decano de la Facultad de Tecnología Médica. Sanción prevista en b) del literal b) del artículo 20° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Autoridades de la UNFV – Resolución R. N° 8432-2021-CU- UNFV.

Con Oficio N° 1724 -2021-OCAJ-UNFV del 02.12.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica cumple con informar que, respecto a lo solicitado por la Secretaría General de la UNFV, en su Oficio N° 741-2021-SG-UNFV, para que se le informe sobre la existencia de algún proceso judicial sobre las mismas personas. Al respecto informamos que la OCAJ solamente ha formulado ante el Ministerio Público la denuncia penal antes citada contra los funcionarios y servidores administrativos en mención. Denuncia formulada oportunamente, la cual tiene como medio probatorio adjunto presentado la "Fundamentación Jurídica del Informe de Auditoría N° 006-2019-2-0206 -Auditoría de Cumplimiento UNFV – Adquisición de Mesas de Disección Virtual

-Contratación Directa N° 008- 2018-UNFV", emitido por el Órgano de Control Institucional, donde se describe los hechos de relevancia penal, la calificación de los tipos penales (Art. 399 - Negociación Incompatible o aprovechamiento del cargo, Art. 428° -Falsedad Ideológica) y advirtiéndose sus partícipes (funcionarios y servidores de la UNFV) y otro partícipe (representante legal de la empresa Biosupport International SAC), contra quienes se ha procedido a interponer la denuncia penal en mención.

3).- Por otro lado, se ratifican en las conclusiones y recomendaciones descritas en el Informe Legal N° 542-2021-OCAJ-UNFV, del 07 de Julio del 2021, por el cual se opina que la Oficina Central de Asesoría Jurídica no puede intervenir en el procedimiento disciplinario, porque acarrearía la nulidad del mismo; y, respecto de la existencia de otras responsabilidades, esta sede deberá tramitar en la vía que corresponda.

4).- Finalmente cumplimos con informar que, estando al mérito de la Resolución R. N° 6816- 2019-UNFV, del 17-DIC-2019, por el cual se Autoriza a la OCAJ iniciar acciones legales correspondientes para el recupero de las penalidades dejadas de pagar por la empresa Biosuport International S.A.C. por el importe de S/ 117,000.00 por incumplimiento del plazo de ejecución del Contrato N° 026-2018-UNFV-Adquisición de Mesas de Disección Virtual; hacemos de su conocimiento que, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica, ha Interpuesto La Demanda Civil De Obligación De Dar Suma De Dinero, Contra La Empresa

Biosuport International SAC.; Demanda la cual se encuentra Admitida a Trámite, por ante el Juzgado Civil -SEDE MBI LOS OLIVOS, - Exp. N° 01667-2021-0-0903- JR-CI-01, y

en donde con fecha 12 de Noviembre del 2021, hemos presentado un escrito Solicitando se declare la rebeldía de la Demandada y la expedición del Auto de Saneamiento

El señor Rector, con Proveído N° 5983-2021-R-UNFV de fecha 07.12.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

10. CASO DEL DOCENTE ALEJANDRO EMILIO KOJACHI GUIZADO, EX SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2019

Con Oficio N° 050-2021-CPADD-UNFV del 17.05.2021 el Presidente de La Comisión De Procedimiento Administrativo Disciplinario Para Docentes remite el Informe de Haber Mérito de Imponer Sanción Administrativa, en Torno a la Denuncia Pública efectuada Vía Facebook contra el Docente Alejandro Emilio Kojachi Guizado, Ex Secretario del Comité Electoral Universitario, para que el consejo Universitario de su pronunciamiento.

Con Informe Legal N° 630-2021-OCAJ-UNFV del 26.07.2021 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



7163

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

opina que el órgano sancionador deberá evaluar el expediente siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes sustentando debidamente su decisión al acoger o no las recomendaciones contenidas en el informe final de la comisión previo estudio total de forma y fondo del expediente disciplinario. Con Oficio N° 091-2021-CPADD-UNFV del 06.10.2021 el Presidente de la Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario Para Docentes menciona que con Informe N° 011-2021-CPADD-UNFV se indicó que el Consejo Universitario se pronuncie conforme a sus atribuciones, conforme a lo establecido en los artículos 27 y 31 del Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de docentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El señor Rector, con Proveído N° 4814-2021-R-UNFV de fecha 07.10.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

Con Informe Legal N° 1090-2021-OCAJ-UNFV del 29.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica informa:

3) Existen reiteradas opiniones administrativas de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de las cuales se señala la prohibición de las Oficinas de Asesoría Jurídica de opinar sobre los procedimientos administrativos disciplinarios que siguen las entidades en contra de sus servidores, es decir observando los actos del procedimiento disciplinario (sea informe de precalificación, acto de inicio, resolución de sanción), toda vez que, no son autoridades para pronunciarse sobre el procedimiento en particular, y que de hacerlo implicaría una vulneración del procedimiento administrativo, opiniones como la contenida en el Informe N° 1896-2019-SERVIR/GPGSC del 03 de diciembre de 2019, en la que se establece la prohibición antes mencionada.

4) En ese sentido, se considera que una opinión legal sobre el procedimiento disciplinario seguido por la CAPPD en contra del docente Alejandro Emilio Kojachi Guizado vulneraría el procedimiento que se sigue, ocasionando con ello la nulidad del mismo y por ende la determinación de responsabilidades administrativas en contra de quienes habrían provocado dicha nulidad.

Por lo que, se sugiere derivar el presente documento al despacho del señor Rector recomendando se sirva considerar el análisis que sobre el debido procedimiento y demás aspectos del mismo haga el asesor (a) adscrito al rectorado.

El señor Rector, con Proveído N° 5815-2021-R-UNFV de fecha 01.12.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

11. VALIDAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Con Oficio N° 1058-2021-OGT-SG-UNFV del 24.12.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos informa que mediante Oficio N° 7420-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 15.12.2021, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, ha efectuado observación a la referida solicitud de inscripción, indicando que don Juan Arcadio Ávila López no se encuentra registrado en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en la fecha de aprobación de los diplomas (26.02.2021); por lo que señalan que se deberá regularizar la inscripción de don Juan Arcadio Ávila López en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la suscripción de los diplomas aprobados el 26.02.2021.

Por lo tanto, conforme al marco normativo que viene a ser el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU, para la suscripción de diplomas, las autoridades que lo suscriben deben estar debidamente registradas; en tal sentido, a fin de brindar viabilidad y se puedan levantar las referidas observaciones, evitando con ello el perjuicio a los interesados, se debe emitir un acto resolutorio aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad, mediante el cual se validen los actos administrativos suscritos por el Dr. Juan Arcadio Ávila López como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como son la suscripción digital de los diplomas de Grados y Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario de fecha 26.02.2021.



7164

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

12. GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y DOCTOR

Con Oficio N° 1056-2021-OGT-SG-UNFV del 24.12.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite los expedientes de Grado Académico de Maestro (24) y de Doctor (10) para aprobación del Consejo Universitario.

N°	Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	1999130536	ALVARADO	JARAMILLO	LUIS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
2	009160320D	CARBAJAL	LINARES	HERNAN	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
3	2017064157	GAVE	MALDONADO	JUAN RUVI	DOCTOR EN DERECHO
4	2007315139	LOZANO	VASQUEZ	CESAR AUGUSTO	DOCTOR EN DERECHO
5	1999132931	CASTILLO	PALOMINO	JAVIER EDUARDO	DOCTOR EN ECONOMÍA
6	2015319186	FIGUEROA	REVILLA	JORGE MARTÍN	DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
7	2003333749	PASTOR	CAVERO	JESUS HERNAN	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
8	2016310919	BARRIENTOS	RAMOS	VICTOR HUGO	DOCTOR EN SALUD PÚBLICA
9	2012314031	CLAROS	MANOTUPA	JOSE LUIS	DOCTOR EN SALUD PÚBLICA
10	2014312177	VILCA	ZUÑIGA	ERICKA LIBIA	DOCTORA EN SALUD PÚBLICA

N°	Código de Estudiante	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	2004318335	BOLANOS	SOTOMAYOR	NIDIA VICTORIA	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
2	2009318591	PRADA	AZUERO	VICTORIA ABIGAIL	MAESTRA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
3	2007332523	TERRONES	RONCAL	YOLINELA	MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
4	2005336318	MIGUEL	DIEGO	MELINA	MAESTRA EN DERECHO PENAL
5	2000719015	PISCONTE	TIPISMANA	ANA EUMELIA	MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	2014332133	GUTIERREZ	SILVA	ROCIO VICTORIA	MAESTRA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA
7	2011334252	OJEDA	CHANG	VANESSA ISABEL	MAESTRA EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y RECURSOSHUMANOS
8	0008684687	TAFUR	ARANA	JORGE RONALD	MAESTRO EN ADMINISTRACION
9	1999142633	CASAS	MAZA	DOMINGO ALFREDO	MAESTRO EN CONDUCTA ADICTIVA Y VIOLENCIA
10	2012339632	PUICAN	OLIVERA	EDGAR GERARDO	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACIÓN
11	2012331308	ROMERO	MARTINEZ	JORGE WASHINGTON	MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL
12	2007333779	APONTE	FERNANDEZ	DARIO GODOFREDO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
13	2010323113	ARMAS	SANTOS	DEMETRIO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
14	2003338699	CAPUNAY	PISFIL	FELIX	MAESTRO EN DERECHO PENAL
15	2015331371	GARCIA	RAMIREZ	FERNANDO VIDAL	MAESTRO EN DERECHO PENAL
16	2012323342	TORRES	LAO	JENNY YORFFINIA	MAESTRO EN DERECHO PENAL
17	2018036852	BRAUL	MORENO	EDGARDO ANDRE	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA
18	2013336813	CAMPOS	DIAZ	WALTER JAVIER	MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
19	2002325967	GUZMAN	ROCA	JULIO CESAR	MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
20	2005322174	CASTRO	ALFARO	ALAIN FITZGERARD	MAESTRO EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN
21	2009328578	PINEDA	MORY	EDWIND OMAR	MAESTRO EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN
22	2014330237	GUTIERREZ	DE LA CRUZ	CRISTHIAN HUGO	MAESTRO EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
23	2018031644	CORDOVA	DIAZ	EVER FRANCISCO	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
24	2018030442	CADILLO	PIMENTEL	RONAL ALEJANDRO	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

13. GRADOS DE BACHILLER, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Con Oficio N° 1057-2021-OGT-SG-UNFV del 24.12.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite Relación de Grados de Bachiller (220), Títulos Profesionales (83) y Títulos de Segunda Especialidad Profesional (7) para Aprobación en Sesión de Consejo Universitario.



7165

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	ADMINISTRACIÓN	63						
	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO	1						
	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN ADM. EMPRESAS		1			1		
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO							
	ARQUITECTURA	13						
3	CIENCIAS SOCIALES							
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN							
	SOCIOLOGÍA	11	2			2		
4	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA							
	CIENCIA POLITICA							
	DERECHO		3			3		
5	INGENIERÍA CIVIL							
	INGENIERÍA CIVIL		12			12		
6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	33	6			6		
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES							
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1	3			3		
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	2			2		
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	3	1			1		
7	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO							
	INGENIERÍA AMBIENTAL							
	INGENIERÍA EN ECOTURISMO	11	3			3		
	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	1						
8	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS							
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL							
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	5						
	INGENIERÍA DE TRANSPORTES	2						
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	5						
9	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	12	1				1	
	ENFERMERÍA							
	MEDICINA		3		3			
	OBSTETRICIA		9		9			
	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL		2		2			
	TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA			7			7	
10	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA							
	CIENCIAS							
	INGENIERO ALIMENTARIO	47						
	INGENIERO PESQUERO		8			8		
11	PSICOLOGÍA							
	PSICOLOGÍA		1			1		
12	TECNOLOGÍA MÉDICA							
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: OPTOMETRÍA							
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: RADIOLOGÍA		2		2			
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		2		2			
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		2		2			
SUB TOTAL		220	83	7	29	61	0	0
TOTAL GENERAL		310						

CARGO A DAR CUENTA

14. El señor Rector, con Proveído N° 5025 y 5029-2021-R-UNFV de fecha 22.11.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 9434 -2021-UNFV del 23.11.2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar que el cambio de modalidad contractual de doña BLANCA EUFEMIA BRAVO GRANDA, dispuesto en la Resolución R. N° 8962-2021-UNFV de fecha 27.08.2021 es en el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAE.

15. El señor Rector, con Proveído N° 6264-2021-R-UNFV de fecha 23.12.2021, solicita a la Secretaría



7160

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto

RESOLUCIÓN R. N° 9649 -2021-UNFV

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacional al Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, por doce (12) días, a partir del día 20 al 31 de diciembre de 2021, por motivos personales.

16. El señor Rector, con Proveído N° 6169-2021-R-UNFV de fecha 22.12.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 9647 -2021-UNFV

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Dirección General de Administración, efectuar los siguientes pagos en el año fiscal 2021, por distintos conceptos, en cumplimiento de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, los mismos que se realizarán con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios:

N° de Orden	Cód. Registro Aplicativo	Expediente	Juzgado	Beneficiario	Orden de Prioridad	Tipo Doc.	N° Doc.	Edad	Fecha de Notificación Resolución Judicial	Monto a pagaren S/
1	425472	6736-2015	6° Juz. Esp.	PEÑA ANCCO MARTHA	>65, otros	DNI	7489874	78	10/03/2020	5,660.40
2	256116	6158-2010	19 Juz. Civil	TERRELONGE PALOMINO HUMBERT	>65, otros	DNI	25482924	69	6/01/2020	10,000.00
3	752018	25972-2010	16 Juz Civil	PRADO MAGAN DANIEL HUMBERTO	>65, otros	DNI	25453357	69	7/11/2019	4,537.68
4	682285	31368-2012	5° Juz. Trabajo	MENDOZA FABIAN MARIA FLORENCIA	<=65, otros	DNI	25454055	64	7/10/2020	7,800.00
5	682090	7884-2013	2° Juz. Trabajo	PALACIOS SIGUENAS NARCISO ANTONIO	<=65, otros	DNI	7139329	62	15/01/2020	8,000.00
6	786800	06697-2017	17° Juz. Trabajo	CARRIÓN PRINCIPE JULIO ITALO	<=65, otros	DNI	32887280	54	3/03/2020	8,000.00
Total										S/ 43,998.08

15. El señor Rector, con Proveído N° 6252-2021-R-UNFV de fecha 23.12.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto

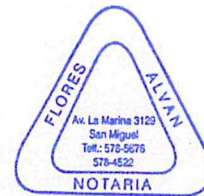
RESOLUCIÓN R. N° 9661 -2021-UNFV

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Dirección General de Administración, efectuar el pago a tres (3) beneficiarios, en cumplimiento de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, hasta por el monto de S/ 342,666.00, los mismos que se realizarán con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios:

SENTENCIAS JUDICIALES PARA ATENCION CON MODIFICACION PRESUPUESTAL ELABORADA POR OCPL 5/ 342,666.00

Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Juzgado	Beneficiario	Edad	Grupo de Priorización	Fecha Notif. Resolución Judicial Requ. de Pago	Monto Total	Pago a cuenta al 07 de octubre del 2021	Saldo a pagar al 07 de octubre del 2021	MONTO REQUERIDO AL MEF MODIFICACION NPSPTAL	APROBADO POR EL MEF ATENDER CIPSPTO. 2022 SEGÚN DSNº.361-21-EF	SALDO PARA ATENDER CON MODIF. PSPTAL	% PROPORCIONAL AL SALDO POR PAGAR	MONTO A PAGAR CON LA NMP UNFV
1	6158-10	19 JUZ. CIVIL	TERRELONGE PALOMINO HUMBERT	69	Mat. Laboral	6/01/2020	292,530.00	50,080.00	242,450.00	242,450.00	10,000.00	232,450.00	45.95	157,462.00
2	25972-10	16 JUZ. CIVIL	PRADO MAGAN DANIEL HUMBERTO	69	Mat. Laboral	7/11/2019	4,537.68	-	4,537.68	4,537.68	4,537.68	-	-	-
3	7884-13	2DO. JUZ. TRABAJO	PALACIOS SIGUENAS NARCISO ANTO	61	Mat. Laboral	15/01/2020	216,574.40	-	216,574.40	216,574.40	8,000.00	208,574.40	41.23	141,289.00
4	31368-12	5° Juz. Trabajo	MENDOZA FABIAN MARIA FLORENCI	57	Mat. Laboral	7/10/2020	7,800.00	-	7,800.00	7,800.00	7,800.00	-	-	-
5	15393-11	9 JUZ. CIVIL	HUALLA OLLINS GLADYS JOSEFINA		Deuda no Com	6/08/2015	104,828.40	40,000.00	64,828.40	64,828.40	-	64,828.40	12.82	43,915.00
							TOTAL:	536,190.48	536,190.48	30,337.68	505,852.80	100.00	342,666.00	

ORDEN DEL DÍA



7167

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL

SECRETARÍA GENERAL

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Propuesta de Prórroga De Contratos Cas en Plazas Temporales, Periodo Enero A Marzo 2022.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	HONORARIOS	REQUERIDOS CON	PERIODO DE PRORROGA
1	46806706	SANDIGA BERROCAL CONSTANZA ANTONUET	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/1.500,00	OFICIO Nº 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
2	46980597	GUERE HUAYNATE STEPHANIE	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/1.500,00	OFICIO Nº 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
3	46038446	MONTESINOS BERROCAL PEDRO GUSTAVO	CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	S/2.000,00	OFICIO Nº 403-2021-OT-V-CUDI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
4	73572589	PAHUARA SAMANEZ PATRICIA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	S/4.500,00	OFICIO Nº 0798-2021-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
5	43680975	ALARCON GAVINO JAVIER EUGENIO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.400,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
6	43613855	PUCHURI VILLA ITALO LINO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.500,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
7	07644342	RAMOS JULIAN ALDAN	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.600,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
8	47374721	BADOS SALAS LUIS ENRIQUE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.000,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
9	74973457	RIOS HUALPA AARON JOSE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.600,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
10	42017565	HERBOZO ARANDA JOSE LUIS	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.600,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
11	47516401	MARTINEZ ESPINOZA CHRISTIAN	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/2.000,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
12	47603507	AGUIRRE GALLEGOS ANTHONY STEVENS	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.700,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
13	45483478	LA ROSA FLORES YESEÑA KEYLA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO	S/1.700,00	OFICIO Nº 0914-2021-OA-EUPG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
14	03892280	VALLADARES BRUNO DEBORA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	S/2.000,00	OFICIO Nº 080-2021-OA-FAU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
15	72920181	MUCHCO ROJAS JOSE LUIS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	S/1.500,00	OFICIO Nº 080-2021-OA-FAU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
16	71454848	ALMESTAR PESCORAN DIEGO ALEXIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	S/2.000,00	OFICIO Nº 192-2021-OA-FCE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
17	45591753	JULCA MEDINA ROSARIO DEL PILAR	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	S/2.000,00	OFICIO Nº 188-2021-OA-FCCNM-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
18	40777508	BALCAZAR ABARCA NIULER	FACULTAD DE HUMANIDADES	S/2.000,00	OFICIO N.º 302-2021-D-FH-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
19	08678758	CAIRO PIZARRO VILMA ROSA	FACULTAD DE INGENIERIA GEDGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	S/2.000,00	OFICIO VIRTUAL N.º 145-2021-OA-FIGAE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
20	47766846	QUINTO RIOS JIMMY ALEX	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	S/2.000,00	OFICIO VIRTUAL N.º 145-2021-OA-FIGAE-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
21	70014176	DIAZ COBA DEMETRIO JOSEPH	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	S/2.000,00	OFICIO Nº 245-2021-OA-FMHU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
22	47026274	CERVANTES GONGORA JEFFERSON JAIME	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	S/2.000,00	OFICIO Nº 245-2021-OA-FMHU-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
23	47160319	ROBLES ACOSTA VLADIMIR ROMULO	FACULTAD DE PSICOLOGIA	S/2.000,00	OFICIO Nº 0394-2021-OA-FAPS-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
24	46668329	PALOMINO VERA CRISTY GABRIELA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	S/2.000,00	OFICIO Nº 0394-2021-OA-FAPS-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
25	42213012	TRUJILLO TENGAN SATOMY ROMINA	OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADEMICOS	S/1.800,00	OFICIO VIRTUAL N.º 429-2021-OCAA-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
26	46000113	GAMARRA ALVAREZ WARRY ABRAHAN	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.500,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
27	72460999	PAUCAR PUCLLAS KEVIN	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.000,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
28	46843733	TALAVERA SOTO JEAN LUC ENRIQUE	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/3.000,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
29	70822482	ESTRADA TORRES CARLOS GILMER	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
30	41299593	MINAYA CRUCES DANIEL MANUEL	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
31	73685226	ROA NEIRA JERSON GABRIEL	OFICINA CENTRAL DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	S/2.100,00	OFICIO Nº 572-2021-V-OCGTI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
32	46958624	ANICETO OMONTE JUAN MANUEL	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/4.500,00	OFICIO Nº 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
33	09900273	RODRIGUEZ VIVANCO NIDIA PAOLA	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/2.500,00	OFICIO Nº 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
34	70125009	YARANGA MIGUEL ILENE CARMEN ADRIANA	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	S/2.500,00	OFICIO Nº 2086-2021-OCPL-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
35	09288059	CCASA CAHUANA JOSE JAVIER	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO Nº 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
36	46748019	MENDOZA AYAMAMANI MARLENY	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO Nº 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
37	47882997	DRE LAURA SIMON ERNESTO	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/2.100,00	OFICIO Nº 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
38	08163533	RIVAS FLORES ROCIO ELISABEL	OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADEMICOS	S/1.500,00	OFICIO Nº 1664-2021-OCRAC-VRAC-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
39	44675747	CAIRAMPOMA ARTEAGA NATALY ELVIRA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
40	40663786	WIMENEZ QUISEP JENNY JANETH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.600,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
41	25778662	AGUILAR CATPO GUSTAVO BIENVENIDO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
42	09811577	HERRERA ARIAS ROLANDO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
43	40364363	AQUINO PAULINO JUAN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
44	09194408	ROJAS GARCES GENARO ROY	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
45	09351058	QUEVEDO CORIA JUAN JOSE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
46	70404937	PINEDO MUDOZ JESSICA MILAGROS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
47	72771634	ESPINOZA ZEGARRA BRUNO LUIS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.800,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	HONORARIOS	REQUERIDOS CON	PERIODO DE PRORROGA
48	47296101	LIZARBE PEREZ HELEN CRISTH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
49	42486433	VITES LINARES FAUSTA ANTUANETH UZETH	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/2.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
50	45148793	ACERO PICON CRISTIAN ERNESTO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
51	10132659	CONTRERAS FIGUEROA ALEJANDRO FERMIN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/4.000,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
52	46247158	DE LA CRUZ QUISEP MARIO JAVIER	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
53	46085573	SAAVEDRA REATEGUI JUAN PABLO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	S/1.500,00	OFICIO Nº 406-2021-OASG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
54	71948748	CAYO TORRES FIORELLA ALEJANDRA	OFICINA DE INVERSIONES	S/3.000,00	OFICIO Nº 396-2021-OI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
55	76736133	LOPEZ RUIZ BLANCA LUZ	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/1.800,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
56	45234067	RODRIGUEZ PADILLA HEITEL JUNIOR	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/4.000,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
57	46186241	FIGUEROA ESPINOZA MIRIAN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/4.000,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
58	10450420	ROJAS MUÑOZ MIRTEZA KARINA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/2.000,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
59	003698883	GUERRA GUERRA MARY ALEJANDRA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/1.700,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
60	45219917	ZAVALETA SANCHEZ YANHET MARLENY	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	S/3.000,00	OFICIO Nº 1131-2021-ORH-DIGA-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
61	46952152	HUJAR CHANG FABIOLA EVERLYN	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/4.500,00	OFICIO Nº 453-2021-OCI-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
62	41012192	ROMERO MUÑOZ LETICIA ROSARIO	RECTORADO	S/1.800,00	OFICIO Nº 950-2021-R-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
63	42839808	HILARIO LUCANA RIVHILINDA	RECTORADO	S/6.000,00	OFICIO Nº 950-2021-R-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
64	75540798	FONSECA CAHUANA JOSEJIN LISSETH	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO Nº 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022



7168

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

65	74024460	TOLEDO LLAURY EDUARDO NICOLAS	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
66	76324824	RAMOS ROJAS JULIO CESAR	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
67	45429493	ELESCANO PAZ LUIS ANGEL	SECRETARIA GENERAL	S/2.000,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022
68	25565888	BRISSELESE PAZ YOVANA GRIMANESA	SECRETARIA GENERAL	S/1.800,00	OFICIO N° 1282-2021-SG-UNFV	ENERO - MARZO DEL 2022

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 01 voto no manifestados por problemas de conectividad de los alumnos Ivan Martin, Benites Chuman, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 1: Prorrogar los Contratos CAS en Plazas Temporales, Periodo Enero a Marzo 2022.

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Informe Sobre Las Observaciones Encontradas en el Proceso De Control Posterior De Expedientes Del Proceso De Promoción De Docentes Ordinarios 2022

Los miembros del Consejo proceden a analizar el expediente

El Dr. Carlos Tello Malpartida ve que en el informe legal la conclusión en cada facultad difiere de la conclusión final. Propone aprobar el informe legal y enviar a una oficina técnica para su revisión

El Sr. Rector propone que se envíe el expediente a la Oficina Central de Asuntos Académicos y la Oficina Central de Gestión de la Información según corresponda la observación.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 2: Aprobar el Informe de Control y el informe legal sobre Control Posterior de los expedientes del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios 2021. Encargándose a las Oficinas de Asuntos Académicos y la Oficina Central Gestión de la Información para que den cumplimiento a las recomendaciones señaladas en el informe legal. Asimismo, remitir al órgano disciplinario para el deslinde de responsabilidad.

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Adscripción Del Dr. Luis Humberto Manrique Suarez.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 3: Aprobar la Adscripción del Dr. Luis Humberto Manrique Suarez a la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática conforme los informes técnicos y los acuerdos de ambas facultades.

4. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Cese Por Causal De Renuncia Presentada por el Docente Ordinario Daniel Fernando Manrique Silva de La FMHU.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 4: Cesar por causal de Renuncia al Docente Ordinario Daniel Fernando Manrique Silva adscrito a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue".

5. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo La Remisión De Informe Del Proceso De Admisión 2021 – UNFV – Modalidad Presencial

Con Oficio N° 1558-2021-OCA-VRAC-UNFV el Jefe de la Oficina Central de Admisión remite el informe de Admisión 2021, modalidad presencial llevado a cabo el 20 y 21.11.2021, para conocimiento.

El señor Rector, con Proveído N°5634-2021-R-UNFV de fecha 25.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 01 voto no manifestado por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramirez, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría



7169

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo 5: Aprobar el Informe del Proceso de Admisión 2021 – UNFV – Modalidad Presencial.

6. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS ALBERTO GARCÍA CUAGUILA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA CPADD - MG. WILLIAMS HERNÁN BATALLANOS CASAS.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Carlos Tello Malpartida, y 01 voto no manifestado por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría

Acuerdo 6: Aprobar el Informe Legal sobre la Queja por defecto de tramitación, presentada por El Señor Jesús Alberto García Cuaguila.

7. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Informe Del Comité de ética de la FIC Relacionado a la Presunta infracción al Código de ética para la investigación de Parte del Docente Omar Demetrio Tello Malpartida.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, 03 abstenciones del Dr. Carlos Tello Malpartida, Dr. Pedro Antón de los Santos y alumno Andy Acevedo, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría

Acuerdo 7: Aprobar el Informe No.01-2021-A-TH-UNFV de fecha 12.10.2021, relacionado al Informe del Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería Civil respecto a archivar el expediente de investigación al docente Omart Demetrio Tello Malpartida al no haber indicios razonables que evidencien que haya incurrido a una infracción al código de ética.

8. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo acción Directa Complementaria, Respecto Al Archivo De La Denuncia Presentada Por El Secretario Del Sindicato De Docentes De La UNFV, Relacionado Al Audio Que Involucraría Al Proceso Electoral 2019.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Carlos Tello Malpartida, y 01 voto no manifestado por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 8: Aprobar el Informe No.02-2021-A-TH-UNFV de fecha 19.10.2021 del Tribunal de Honor.

9. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Informe De Auditoría 006-2019-2-0206-Ac Auditoría De Cumplimiento A La UNFV "Adquisición De Mesas De Disección Virtual" Contratación Directa N°.008-208-UNFV.

Los miembros del Consejo analizan el expediente.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, 02 abstenciones del Dr. Carlos Paz Soldán Oblitas y el alumno Andy Acevedo, y 01 voto no manifestado por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 9: Se ha tomado conocimiento del informe de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Para Autoridades, sobre sanción de amonestación escrita, al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo, ex Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue, Sanción de suspensión de diez (10) días sin goce de remuneraciones, a las ex autoridades: Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez, Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y Dr. César Enrique Guerrero Barrantes, Decano de la Facultad de Tecnología Médica. Sin embargo, hay dudas en cuanto a los sustentos legales de las recomendaciones. Y siendo que la Oficina Central de Asesoría Jurídica menciona que no puede intervenir en el procedimiento disciplinario porque acarrearía la nulidad del mismo. Por lo tanto, se considera pertinente para un mejor conocimiento y toma de



7170

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

acciones de este proceso disciplinario, requerir la contratación de un especialista para el estudio, análisis y opinión calificada.

Se vuelve a tomar asistencia, estando presentes el : Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico, Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida, Dr. Pedro Juan Antón De los Santos, Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas, y el alumno consejero Andy Alessandro Acevedo Cano.

10. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo del Caso Del Docente Alejandro Emilio Kojachi Guizado, Ex Secretario Del Comité Electoral Universitario 2019 Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 01 voto no-manifestado por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 10: Se ha tomado conocimiento del Informe de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Docentes, sobre mérito para Imponer Sanción Administrativa al Docente Alejandro Emilio Kojachi Guizado, Ex Secretario Del Comité Electoral Universitario 2019. Sin embargo, hay dudas en cuanto al sustento normativo de las recomendaciones. Y siendo que la Oficina Central de Asesoría Jurídica menciona que no puede intervenir en el procedimiento disciplinario porque acarrearía la nulidad del mismo. Por lo tanto, se considera pertinente para un mejor conocimiento y toma de acciones de este proceso disciplinario, requerir la contratación de un especialista para el estudio, análisis y opinión calificada..

11. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo sobre Validar Actos Administrativos Del Decano De La Facultad De Ciencias Naturales Y Matemática.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 11: Validar los actos administrativos del Decano de la Facultad De Ciencias Naturales y Matemática Juan Arcadio Ávila López conforme lo ha solicitado el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos.

12. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Grados Académicos de Maestro (24) y De Doctor (10)

Con Oficio N° 1056-2021-OGT-SG-UNFV del 24.12.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite los expedientes de Grado Académico de Maestro (24) y de Doctor (10) para aprobación del Consejo Universitario.

Se solicita a la Secretaria General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 02 votos no manifestados por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez e Ivan Martin, Benites Chuman, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 12: conferir los Grados Académicos de Maestro (24) y de Doctor (10) aprobados por la Escuela Universitaria de Postgrado de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Codigo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	1999130536	ALVARADO	JARAMILLO	LUIS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
2	009160320D	CARBAJAL	LINARES	HERNAN	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
3	2017064157	GAVE	MALDONADO	JUAN RUVI	DOCTOR EN DERECHO
4	2007315139	LOZANO	VASQUEZ	CESAR AUGUSTO	DOCTOR EN DERECHO
5	1999132931	CASTILLO	PALOMINO	JAVIER EDUARDO	DOCTOR EN ECONOMÍA



7171

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

6	2015319186	FIGUEROA	REVILLA	JORGE MARTÍN	DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
7	2003333749	PASTOR	CAVERO	JESUS HERNAN	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
8	2016310919	BARRIENTOS	RAMOS	VICTOR HUGO	DOCTOR EN SALUD PÚBLICA
9	2012314031	CLAROS	MANOTUPA	JOSE LUIS	DOCTOR EN SALUD PÚBLICA
10	2014312177	VILCA	ZÚÑIGA	ERICKA LIBIA	DOCTORA EN SALUD PÚBLICA

N°	Codigo de Estudiante	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	2004318335	BOLAÑOS	SOTOMAYOR	NIDIA VICTORIA	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
2	2009318591	PRADA	AZUERO	VICTORIA ABIGAIL	MAESTRA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
3	2007332523	TERRONES	RONCAL	YOLINELA	MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
4	2005336318	MIGUEL	DIEGO	MELINA	MAESTRA EN DERECHO PENAL
5	2000719015	PISCONTE	TIPISMANA	ANA EUMELIA	MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	2014332133	GUTIERREZ	SILVA	ROCIO VICTORIA	MAESTRA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA
7	2011334252	OJEDA	CHANG	VANESSA ISABEL	MAESTRA EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y RECURSOSHUMANOS
8	0008684687	TAFUR	ARANA	JORGE RONALD	MAESTRO EN ADMINISTRACION
9	1999142633	CASAS	MAZA	DOMINGO ALFREDO	MAESTRO EN CONDUCTA ADICTIVA Y VIOLENCIA
10	2012339632	PUICAN	OLIVERA	EDGAR GERARDO	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACION
11	2012331308	ROMERO	MARTINEZ	JORGE WASHINGTON	MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL
12	2007333779	APONTE	FERNANDEZ	DARIO GODOFREDO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
13	2010323113	ARMAS	SANTOS	DEMETRIO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
14	2003338689	CAPUNAY	PISFIL	FELIX	MAESTRO EN DERECHO PENAL
15	2015331371	GARCIA	RAMIREZ	FERNANDO VIDAL	MAESTRO EN DERECHO PENAL
16	2012323342	TORRES	LAO	JENNY YORFFINIA	MAESTRO EN DERECHO PENAL
17	2018036852	BRAUL	MORENO	EDGARDO ANDRE	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA
18	2013336813	CAMPOS	DIAZ	WALTER JAVIER	MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA
19	2002325967	GUZMAN	ROCA	JULIO CESAR	MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA
20	2005322174	CASTRO	ALFARO	ALAIN FITZGERARD	MAESTRO EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN
21	2009328578	PINEDA	MORY	EDWIND OMAR	MAESTRO EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN
22	2014330237	GUTIERREZ	DE LA CRUZ	CRISTHIAN HUGO	MAESTRO EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
23	2018031644	CORDOVA	DIAZ	EVER FRANCISCO	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
24	2018030442	CADILLO	PIMENTEL	RONAL ALEJANDRO	MAESTRO EN TRIBUTACION

13. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Grados De Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad.

Se solicita a la Secretaria General solicite para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, y 02 votos no manifestados por problemas de conectividad de la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramirez e Ivan Martin, Benites Chuman, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Acuerdo 13: Conferir los Grados de Bachiller (220), Títulos Profesionales (83) y Títulos de Segunda Especialidad (7) aprobados por las facultades de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes de acuerdo al detalle de los cuadros.



7172

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	TIT. 2° ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	ADMINISTRACIÓN	63						
	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO	1						
	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN ADM. EMPRESAS		1			1		
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	13						
3	CIENCIAS SOCIALES							
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	11	2			2		
	SOCIOLOGÍA		5			5		
	TRABAJO SOCIAL		3			3		
4	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA							
	CIENCIA POLITICA		2			2		
	DERECHO		12			12		
5	INGENIERÍA CIVIL							
	INGENIERÍA CIVIL	33	6			6		
6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA							
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	1	3			3		
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2	2			2		
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	3	1			1		
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	4						
7	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO							
	INGENIERÍA AMBIENTAL	11	3			3		
	INGENIERÍA EN ECOTURISMO	1						
	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	6	3			3		
8	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS							
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	5						
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2						
	INGENIERÍA DE TRANSPORTES	5						
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	12	1			1		
9	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"							
	ENFERMERÍA		3		3			
	MEDICINA		9		9			
	OBSTETRICIA		2		2			
	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL							
	TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA			7		7		
10	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA							
	CIENCIAS	47						
	INGENIERO ALIMENTARIO		8			8		
	INGENIERO PESQUERO		1			1		
	INGENIERO PESQUERO ACUICULTOR		1			1		
11	PSICOLOGÍA							
	PSICOLOGÍA		8		8			
12	TECNOLOGÍA MÉDICA							
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: OPTOMETRÍA		2		2			
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: RADIOLOGÍA		2		2			
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		2		2			
	LIC. TECN. MEDICA ESPEC: LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		1		1			
	SUB TOTAL	22	83	7	29	61	0	0
	TOTAL GENERAL	31						
		0						

14. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9434-2021-UNFV de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 14. Ratificar la Resolución R. N° 9434 2021-UNFV que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar que el cambio de modalidad contractual de doña BLANCA EUFEMIA BRAVO GRANDA, dispuesto en la Resolución R. N° 8962-2021-UNFV de fecha 27.08.2021 es en el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAE.



7173

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

15. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9434-2021-UNFV, de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 14. Ratificar la Resolución R. N° 9434 2021-UNFV que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar que el cambio de modalidad contractual de doña BLANCA EUFEMIA BRAVO GRANDA, dispuesto en la Resolución R. N° 8962-2021-UNFV de fecha 27.08.2021 es en el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAE.

16. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9649-2021-UNFV, de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 15. Ratificar la Resolución R. N° 9649 -2021-UNFV

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacionalal Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, por doce (12) días, a partir del día 20 al 31 de diciembre de 2021, por motivos personales.

17. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9647-2021-UNFV, de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 16: Ratificar la Resolución R. N° 9647 -2021-UNFV que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Dirección General de Administración, efectuar los siguientes pagos en el año fiscal 2021, por distintos conceptos, en cumplimiento de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, los mismos que se realizarán con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios:

N° de Orden	Cód. Registro Aplicativo	Expediente	Juzgado	Beneficiario	Orden de Prioridad	Tipo Doc.	N° Doc.	Edad	Fecha de Notificación Resolución Judicial	Monto a pagar en S/
1	425472	6736-2015	6° Juz. Esp.	PEÑA ANCCO MARTHA	>65, otros	DNI	7489874	78	10/03/2020	5,660.40
2	256116	6158-2010	19 Juz. Civil	TERRELONGE PALOMINO HUBERT	>65, otros	DNI	25482924	69	6/01/2020	10,000.00
3	752018	25972-2010	16 Juz Civil	PRADO MAGAN DANIEL HUBERTO	>65, otros	DNI	25453357	69	7/11/2019	4,537.68
4	682285	31368-2012	5° Juz. Trabajo	MENDOZA FABIAN MARIA FLORENCIA	<=65, otros	DNI	25454055	64	7/10/2020	7,800.00
5	682090	7884-2013	2° Juz. Trabajo	PALACIOS SIGUENAS NARCISO ANTONIO	<=65, otros	DNI	7139329	62	15/01/2020	8,000.00
6	786800	06697-2017	17° Juz. Trabajo	CARRIÓN PRINCIPE JULIO ITALO	<=65, otros	DNI	32887280	54	3/03/2020	8,000.00
Total										S/ 43,998.08

18. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9661-2021-UNFV, de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto.

Acuerdo 17: Ratificar la Resolución R. N° 9661 -2021-UNFV que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Dirección General de Administración, efectuar el pago a tres (3) beneficiarios, en cumplimiento de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, hasta por el monto de S/ 342,666.00, los mismos que se realizarán con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios:



7174

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

SENTENCIAS JUDICIALES PARA ATENCION CON MODIFICACION PRESUPUESTAL ELABORADA POR OCPL S/ 342,666.00

Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Juzgado	Beneficiario	Edad	Grupo de Priorización	Fecha Notif. Resolución Judicial Requi. de Pago	Monto Total	Pago a cuenta al 07 de octubre del 2021	Saldo a pagar al 07 de octubre del 2021	MONTO REQUERIDO OAL MEF MODIFICACION NPSPTAL	APROBADO POR EL MEF ATENDER C/PSPTO. 2022 SEGUN DSNº. 361-21-EF	SALDO PARA ATENDER CON MODIF. PSPTAL	% PROPORCIONAL AL SALDO POR PAGAR	MONTO A PAGAR COR LA NMP UNFV
1	6158-10	19 JUZ. CIVIL	TERRELONGE PALOMINO HUMBERT	69	Mat. Laboral	6/01/2020	292,530.00	50,080.00	242,450.00	242,450.00	10,000.00	232,450.00	45.95	157,462.00
2	25972-10	16 JUZ. CIVIL	PRADO MAGAN DANIEL HUMBERTO	69	Mat. Laboral	7/11/2019	4,537.68	-	4,537.68	4,537.68	4,537.68	-	-	-
3	7884-13	2DO. JUZ. TRABAJO	PALACIOS SIGUEÑAS NARCISO ANTO	61	Mat. Laboral	15/01/2020	216,574.40	-	216,574.40	216,574.40	8,000.00	208,574.40	41.23	141,289.00
4	31368-12	5º Juz. Trabajo	MENDOZA FABIAN MARIA FLORENCI	57	Mat. Laboral	7/10/2020	7,800.00	-	7,800.00	7,800.00	7,800.00	-	-	-
5	15393-11	9 JUZ. CIVIL	HUALLA OLLINS GLADYS JOSEFINA		Deuda no Com	6/08/2015	104,828.40	40,000.00	64,828.40	64,828.40	-	64,828.40	12.82	48,915.00
TOTAL:								536,190.48	536,190.48	30,337.68	505,852.80	100.00	342,666.00	

19. La secretaria general lee el pedido del alumno Andy sobre la ampliación de plazo para ampliación de créditos.

El Dr. Víctor Pinto de la Sota menciona que no habría ningún problema en ampliar los plazos Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 18: Autorizar la Ampliación de Créditos hasta el viernes 07.01.2022, debiéndose consecuentemente hacer la modificación del Calendario en este extremo.

20. La Secretaria General lee el Pedido del Dr. Pedro Antón de los Santos sobre la Ley 31364 que amplía el plazo de documentación a efecto de tomarse un acuerdo sobre este punto.

El Econ. José Condori informan que el Vicerrectorado Académico requirió los listados a la Oficina de recursos humanos. Esta mañana se ha devuelto el listado al VRAC. Se precisa los grados que tienen los docentes, pero no se cuenta quienes están cursando curso de doctorado y Maestría.

Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 19 : Habiendo tomado conocimiento que la oficina de Recursos Humanos ha elaborado un informe el Vicerrectorado Académico, debe continuarse con el cumplimiento de la Ley 31364.

21. La Secretaria General lee el Pedido del Dr. Pedro Antón de los Santos sobre pedido de reconocimiento por medio de Resolución a la Dra. Karina Hinojosa, Secretaria General.

Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 20: Extender un reconocimiento a la Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza por la labor desempeñada como Secretaria General, debiendo emitirse la Resolución correspondiente.

22. La Secretaria General lee el Pedido de la Dra. María Rene Alfaro sobre Ampliación de Matrícula Tello no se debe comprometer a la nueva gestión en cuanto a los acuerdos con respecto al plazo, 30 días es exagerado.

Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 21: Ampliar la Matricula de la Escuela Universitaria de Postgrado hasta el 30.01.2022

23. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura del acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta sesión, pues como consecuencia de estos acuerdos se amerita la emisión de las respectivas resoluciones.

Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 22: Dispensar de la lectura del acta y ratificar los acuerdos tomados esta sesión

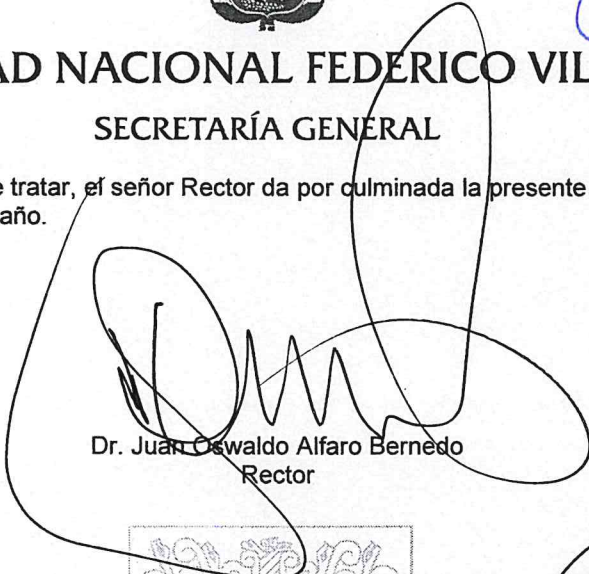


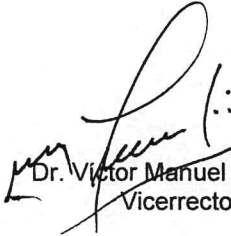
7175

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 20:25 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Victor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación


Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza
Secretaria General

